

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA CIVIL-FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Dr. ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO.

Manizales, doce de mayo de dos mil veintidós.

Dentro de estas diligencias relacionadas con incidente de oposición a la entrega de inmueble formulada por los señores Olga Lucía Martínez, y Óscar Restrepo Gallego, dentro de proceso ejecutivo, promovido por el señor Augusto Restrepo Ángel, en contra del señor Ricardo Martínez Orozco, que se encuentra en la Corporación para resolver apelación interpuesta en frente del auto proferido en audiencia el 29 de abril de 2022, **SE ORDENA**, por considerarse indispensable para lo que corresponde en esta instancia y de conformidad con lo previsto en el inciso 3 del artículo 324 del C. General del Proceso, solicitar al Juzgado de primer la grabación magnetofónica de la resolución al trámite incidental, dado que en el expediente digital los documentos 55 y 56 poseen repetido su contenido, al igual se echa de menos las pruebas concerniente con “Diligencia de secuestro practicada el 27 de octubre de 2017, por la Inspección Permanente Urbana de Policía de Manizales” y “Diligencia de secuestro practicada el 01 de febrero de 2018, por la Inspección Permanente Urbana de Policía de Manizales” que fueron decretadas como medios probatorios en providencia de 7 de octubre de 2021, y no aparecen adosadas en el documento 18 del expediente digital.

Por la Secretaría de la Sala, expídase el oficio pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ÁLVARO JOSÉ TREJOS BUENO

Magistrado

Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales. Sala Civil-Familia. Auto AJTB 17001-31-03-003-2017-00006-03



Firmado Por:

**Alvaro Jose Trejos Bueno
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 9 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b04db1975fec81c9c241dd08efca7726a699fa0af248e019fee10c940caa87b6**

Documento generado en 12/05/2022 10:00:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>